



Balance y Políticas para mejorar la vida de los trabajadores/as Luego de un Primero de Mayo de lucha

Claudio Lozano

En primer lugar es importante comenzar diciendo que luego de dos períodos gubernamentales con signos políticos distintos, la evidencia disponible señala un continuo deterioro del poder adquisitivo de quienes trabajan. En este sentido y tomando sólo dos indicadores tenemos una primera aproximación al problema. El salario medio cayó entre diciembre del 2019 y febrero del 2023 (último dato disponible) un 5 %. A su vez, respecto de diciembre del 2015 el promedio salarial perdió el 28,2% de su poder adquisitivo. Completando la información y considerando la situación de los trabajadores jubilados, el haber mínimo perdió desde diciembre del 2019 un 14,4% y respecto al 2015 un 29,1% de su poder adquisitivo. Vamos a cumplir 8 años de deterioro constante y permanente de las condiciones de vida de quienes trabajan.

Un segundo señalamiento para tomar en cuenta son las condiciones de precariedad en las que se desenvuelven los trabajadores. El Cuadro que sigue indica que el 48,7% de la población laboral de nuestro país, se inserta en el mundo del trabajo bajo condiciones de precariedad contractual y/o de ingresos. Esta condición de precariedad habla de la inseguridad en materia laboral, habla también de bajos ingresos y remite a la limitación en el acceso a derechos tales como salud o previsión.

Cuadro 1: Fuerza laboral precarizada según grandes categorías. 3er trimestre 2022.

	Población Total		
	Varones	Mujeres	Total
Fuerza laboral total	100,0%	100,0%	100,0%
Fuerza laboral precarizada	47,3%	50,6%	48,7%
Por ausencia de contratación laboral o modalidad precaria	32,9%	38,8%	35,5%
Desocupados	6,8%	8,0%	7,3%
Asalariados No registrados	24,3%	28,2%	26,0%
Trabajadores familiares	0,4%	0,6%	0,5%
Asal. Registrados con tiempo de finalización en su contrato	1,4%	2,0%	1,7%
Por precariedad en los ingresos (ganan por debajo del SMVM)	14,4%	11,8%	13,2%
Cuenta Propia	10,5%	9,2%	9,9%
Asalariados Registrados (Permanentes)	3,9%	2,6%	3,3%
SMVM 3er Trim 2022	\$ 48.197		

Fuente: Elaboración propia en base a EPH – INDEC.

Ese 48,7% de precariedad laboral remite en un 35,5% a cuestiones de orden contractual y en un 13,2% a los bajos ingresos. Asimismo, el Cuadro 1 permite observar también que este índice de precariedad se eleva al 50,1% para el caso del empleo femenino.

El Cuadro 2 que mostramos a continuación nos muestra que esta situación de precariedad laboral abarca al 80 % de la fuerza laboral juvenil de entre 18 y 24 años. Edades estas en las que ese porcentaje se construye con un 44,8% de jóvenes que se incorporan al mundo laboral como asalariados no registrados (empleos clandestinos) y con un 21,3% que están desocupados.

Cuadro 2: Fuerza laboral de entre 18 y 24 años precarizada según grandes categorías. 3er trimestre 2022.

	Jóvenes de 18 a 24 años		
	Varones	Mujeres	Total
Fuerza laboral total	100,0%	100,0%	100,0%
Fuerza laboral precarizada	80,4%	79,4%	80,0%
Por ausencia de contratación laboral o modalidad precaria	71,4%	68,8%	70,3%
Desocupados	20,3%	22,5%	21,3%
Asalariados No registrados	46,6%	42,4%	44,8%
Trabajadores familiares	1,4%	1,8%	1,6%
Asal. Registrados con tiempo de finalización en su contrato	3,2%	2,0%	2,6%
Por precariedad en los ingresos (ganan por debajo del SMVM)	9,0%	10,6%	9,7%
Cuenta Propia	4,9%	7,8%	6,1%
Asalariados Registrados (Permanentes)	4,1%	2,8%	3,6%
SMVM 3er Trim 2022	\$ 48.197		

Fuente: Elaboración propia en base a EPH – INDEC.

El tercer aspecto por destacar es la relación que existe entre los niveles de ingreso de las diferentes formas de inserción que los/as trabajadores/as tienen en la Argentina de hoy respecto a los valores de las distintas canastas de bienes y servicios que permiten evaluar la satisfacción (o insatisfacción) de las necesidades de una familia tipo (una pareja y dos hijos/as).

En este sentido, las canastas de consumo que permiten segmentar por ingresos la situación de los distintos sectores sociales son tres. A saber:

a) Canasta de Indigencia (o Canasta Básica de Alimentos). A marzo del 2023 el solo consumo de los alimentos necesarios requiere ingresos de por lo menos \$87.719,3

b) Canastas de Pobreza (Canasta Básica Total). A marzo del 2023 se requieren ingresos de por lo menos \$ 191.228.

c) Canasta Total¹. A marzo cubrir las necesidades de una familia requiere ingresos de por lo menos \$ 235.140.

En base a estas tres canastas pueden establecerse las situaciones de Indigencia y de pobreza pero también permiten definir:

1) Sectores No Pobres pero Vulnerables: Conformado por aquellos hogares cuyo ingreso total mensual alcanza y supera la Canasta de Pobreza pero no llega a poder adquirir la Canasta Total. Es decir cuentan con ingresos de entre \$191.240 y 235.140.

2) Sectores Medios Frágil: Hogares con un ingreso total mensual que logra alcanzar la Canasta Total pero que no logran superarla en más de un 25%. Son Hogares con ingresos mensuales de entre \$235.140 y \$293.925.

3) Sectores Medios. Hogares con ingresos totales mensuales que superan en un 25% la Canasta Total y que pueden llegar a 4 veces la citada Canasta. Se trata de hogares con ingresos mensuales entre los \$ 293.882 hasta los \$ 940.561.

4) Sectores Acomodado. Hogares con ingresos superiores a \$ 940.561.

Con estas referencias vale la pena hacer algunas comparaciones. Partamos del supuesto ingreso mínimo de un trabajador (supuesto, porque no es lo que ocurre) que sería el Salario Mínimo, Vital y Móvil. A marzo del 2023 asciende a \$ 69.500. Es decir, que el mínimo que por ley debería cobrar un trabajador no cubre siquiera las necesidades de su familia. Representa el 79,2% de la canasta de indigencia. Como agregado puede señalarse que representa el 36% de la canasta de pobreza y el 29% de la Canasta Total.

¹ Forma parte del Sistema de Canastas de Consumo que elabora la Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires.

Tomaremos ahora el mejor salario promedio que podría tener el trabajador. Un indicador en ese sentido sería tomar el denominado RIPTÉ. Este mide la Remuneración Integral Promedio de los trabajadores Registrados Estables. Sería, por ende, un promedio salarial de quienes se encuentran en la mejor situación laboral. A marzo este indicador dice que el promedio de ingresos de estos trabajadores asciende a \$ 239.882. Es decir, que apenas supera la Canasta Total.

Lo expuesto indica que en ningún caso un trabajador podría con su solo ingreso lograr que su familia formara parte de la clase media. Hasta el que logra el mejor ingreso solo se podría ubicar en el "Sector Medio Frágil". Pero utilizando los datos completos, disponibles al tercer trimestre del año pasado (aunque actualizados a hoy no serían mejores) surge la información que presentamos en el cuadro 3.

Cuadro 3: Ingresos medios por categoría ocupacional, dispersión de ingresos y comparación con canastas de consumo seleccionadas. 3er trimestre 2022.

Categoría Ocupacional	Ingreso medio	Dispersión/ Brecha	Dispersión CBA familia tipo	Dispersión CBT familia tipo
Total ocupados/as	\$ 76.750	0,0%	44,6%	-35,9%
Patrones	\$ 130.827	70,5%	146,6%	9,2%
Cuenta Propia	\$ 56.479	-26,4%	6,4%	-52,8%
Asalariados/as	\$ 81.261	5,9%	53,1%	-32,1%
<i>Registrado/a</i>	\$ 103.599	35,0%	95,2%	-13,5%
<i>No Registrado/a</i>	\$ 43.831	-42,9%	-17,4%	-63,4%
Trab. familiar sin remuneración	\$ 0	-100,0%	-100,0%	-100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH – INDEC.

Los ingresos promedio de los/as que trabajan en nuestro país, sean estos cuentapropistas, asalariados/as registrados/as o clandestinos/as, en ningún caso superan la Canasta de Pobreza. Incluso el promedio de ingresos de los asalariados registrados es un 13,5% inferior a los ingresos necesarios para adquirir una canasta básica total. Situación que se agrava aún más cuando se verifica que los ingresos de los asalariados/as no registrados/as son un 17,4% inferiores a la Canasta de Indigencia. Claro que nadie puede asombrarse frente a estas comparaciones si consideramos que en nuestro país casi el 30 % de quienes tienen empleo son pobres. Incluso el 15% de quienes tienen empleo formal viven en hogares pobres.

En síntesis, lo hasta aquí expuesto nos dice que:

- a) El 48,7% de quienes trabajan lo hace bajo formas precarias de inserción laboral
- b) Está precariedad es mayor aún en el caso de las mujeres donde el porcentaje sube hasta el 50,7%. Ni que hablar de la franja juvenil entre 18 y 24 años donde la precariedad llega al 80% de quienes trabajan

- c) Ningún trabajador puede lograr con su trabajo, que su familia acceda al consumo de clase media.
- d) El ingreso medio de quienes trabajan, sean estos cuentapropistas, asalariados/as registrados/as o no, en ningún caso alcanza siquiera los valores de la Canasta de Pobreza. Es más, los/as asalariados/as no registrados/as tienen ingresos promedio que son un 17,4 % inferiores a la Canasta de Indigencia
- e) Lo expuesto en el punto anterior adquiere mayor relevancia cuando durante el año 2022 el empleo total generado alcanzó los 600.000 puestos de trabajo, de los cuales 499.000 fueron asalariados no registrados.
- f) Hace ocho años que el poder adquisitivo de quienes trabajan no hace más que retroceder.
- g) Esto involucra también la situación de los trabajadores jubilados cuyos haberes perdieron el 14,4% respecto al 2019 y el 29,1% respecto al 2015. Y en donde el haber medio del sistema asciende a\$ 111.919 para una Canasta de la tercera edad que se ubica en \$ 203.377. Por ende, el Haber apenas cubre el 55% de sus necesidades.

El panorama descripto transforma en estéril y poco serio cualquier intento de plantear una visión optimista de la situación laboral apelando al señalamiento de que es baja la tasa de desempleo del 6,3%. Visión que pasa por alto el hecho de que dadas las características y dominancia que tiene la precariedad laboral, el 15,4% de la población laboral aún con empleo busca todos los días trabajo. Por lo cual, la verdadera presión efectiva de búsqueda de empleo en el mercado laboral asciende al 21,7% de la población económicamente activa. El cuadro descripto obliga a entender que los instrumentos de política que han sido históricamente utilizados para promover mejoras en la distribución de los Ingresos en nuestro país están totalmente superados por la nueva realidad de la Argentina y resultan insuficientes e ineficaces. El Salario Mínimo, Vital y móvil, y los Convenios Colectivos de Trabajo y las paritarias, no sólo no logran ponerle un piso de ingresos al mundo del trabajo, sino que debilitan incluso la capacidad de que los trabajadores sindicalizados y con paritarias puedan tener mayor fortaleza a la hora de discutir con sus empleadores. En este sentido, ese 21,7% de trabajadores que buscan empleo cotidianamente es un ancla potente que limita la evolución de los salarios de los que están "relativamente" en mejor situación.

Por esta razón es que desde Unidad Popular promovemos la necesidad de una nueva política de redistribución de los ingresos que para ser efectiva, además de realizarse en el marco de un Programa Popular Antiinflacionario, debe asumir que con la política salarial y las paritarias no se resuelve la cuestión. Ni hay Distribución del Ingreso si los instrumentos tradicionales no son acompañados por un conjunto de políticas que ataquen la informalidad y diversidad de situaciones que definen hoy la situación de los trabajadores.

Por eso decimos que hay que instrumentar:

1) **Una Renta Básica incondicional** que garantice ingresos para la población en situación de precariedad. Renta que debe conformarse por un Ingreso Básico Universal y la hoy vigente Asignación Universal por hijo. Ingreso Básico que debiera equivaler a la línea de indigencia que el INDEC mide mensualmente. Con esto estaríamos construyendo un piso civilizatorio para nuestra sociedad garantizando que nadie este bajo la línea de indigencia. Esta Renta Básica debería completarse con un Sistema de Jubilación Universal equivalente al Haber Mínimo al que deberían acceder automáticamente y sin descuentos de ninguna naturaleza todos aquellos que llegan a la edad jubilatoria sin cumplir con los treinta años de aporte.

2) **Un Salario Social de Empleo y Formación** equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil que reemplace los actuales programas Potenciar Trabajo y Progresar, y que sea de acceso universal. Esto involucraría a aproximadamente 4 millones de trabajadores que hoy aparecen inscriptos en los registros de la Economía Popular. Con esto estaríamos fijando un piso laboral por el cual nadie trabajaría por menos que el salario mínimo.

3) **La creación de un Área de Economía Pública y Social** donde se inscriban los partícipes del Programa de Empleo Garantizado a través del Salario de Empleo y Formación. Este Área orientará los programas a la reconstrucción de las Instituciones del Bienestar en torno a la Salud, Educación, Vivienda, Creación de pueblos y ciudades para desplegar la población hoy hacinada en los conurbanos invivibles que existen en torno a las grandes ciudades.

Nuestro objetivo es garantizar un piso de ingresos y acceso a derechos para el conjunto de la población que revierta las cinco décadas de derrumbe social que ha vivido la Argentina.

4) **Terminar con la Sobrejornada Laboral.** Hoy casi el 30% de la fuerza laboral del país trabaja más de 45 horas semanales. Garantizando el cumplimiento de las 8 horas de trabajo crearíamos trabajo para el 60 % de los desocupados actuales.

5) **Socializar la Renta Tecnológica** reduciendo la jornada laboral en las empresas que van incorporando progreso técnico y elevando el tiempo de formación de los trabajadores

6) **Garantizar la libertad y la democracia** en el modelo de organización de los trabajadores/as para que puedan sostener e impulsar las reformas que se necesitan para mejorar sus condiciones de vida.

En nuestro país el **Primero de Mayo** sigue siendo un día de lucha contra la desigualdad y el deterioro en las condiciones de vida de la población trabajadora. Se necesita una Reforma Laboral que fortalezca a la clase trabajadora para que esta fecha pueda transformarse en un homenaje al pasado de lucha y una fiesta del presente.